



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 2.724
MONTE PATRIA: 26 de febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N° 6.875, de fecha 21.02.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-DIRECCION
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 26.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 6875, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-DIRECCION; solicitando la compra de materiales de aseo para mantención y aseo de las oficinas de alcaldía y administración.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.02.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Materiales De Aseo", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran , R.U.T. N° 9.044.909-5
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$175.975.- (Ciento setenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos). Iva Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007.001.001 "MATERIALES Y UTILES DE ASEO". Area de gestión I.1.1



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/jx
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"